



DECRETO ALCALDICIO N° 1856 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

23 AGO 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1249 de fecha 19.08.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo una que se ajusta tanto al precio como a las especificaciones técnicas, por tanto se realizará adquisición de servicio de movilización ida y regreso consistente en 1 bus con capacidad para 40 personas y más para traslado de dirigentes y socios de Agrupación Mapuche Rayen Foiye a comuna de Buin, para participación en encuentro de Palikantün el día sábado 03.09.2022 en horario de 09:00 a 18:00 hrs al proveedor Transportes Jose Maria y Otra Ltda. Rut. 76.209.210-7. por un monto de \$ 330.000 exento de IVA.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 490 de fecha 16.08.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, servicio de movilización de traslado de ida y regreso consistente en 1 bus con capacidad para 40 personas y más para traslado de dirigentes y socios de Agrupación Mapuche Rayen Foiye a comuna de Buin, para participación en encuentro de Palikantün el día sábado 03.09.2022 en horario de 09:00 a 18:00 hrs al proveedor Transportes Jose Maria y Otra Ltda. Rut. 76.209.210-7. por un monto de \$ 330.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.09.003.000.000 denominado "ARRIENDO DE VEHICULOS" programa Centro de Desarrollo Comunitario Los Lirios del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / CMAB / MAVS / MMNY / TUS / tus

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)